



García
Gobierno de la **Gente**

GACETA MUNICIPAL



EXTRAORDINARIA DE MARZO 2026

Información Pública



Gaceta Municipal Oficial



	García, Nuevo León; viernes 13 de marzo 2026.
--	---

SECCIONES

AYUNTAMIENTO.

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

Número de Pagina

- Convocatoria Pública para el proceso de selección y designación de Juezas y Jueces de los Juzgados Cívicos del Municipio de García, Nuevo León. 2 – 4

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.



En la ciudad de García, Nuevo León, a 13 de marzo de 2026.

Lic. David Caballero Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 8, 13 inciso a), 15 inciso f) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 1, 7, 9 y 12 del Reglamento de Justicia Cívica de García, Nuevo León, me permito emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZAS Y JUECES CÍVICOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PERFIL DE JUEZA/JUEZ CÍVICO

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento.
- Tener pleno ejercicio de sus derechos.
- Tener 28 años cumplidos o más al día de su designación.
- Contar con título y cédula profesional de licenciatura en Derecho.
- Acreditar mínimo 3 años de ejercicio profesional en derecho o áreas afines.
- No estar inhabilitada/o ni contar con sanciones firmes por delitos dolosos.
- Acreditar conocimientos en justicia penal, derechos humanos, prevención social del delito y mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Acreditar la aprobación del examen de conocimientos en materia de Justicia Cívica que para tal efecto aplique el Municipio de García, Nuevo León.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR CADA ASPIRANTE

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial vigente.
- Título y cédula profesional legalmente expedidos.
- Currículum vitae actualizado con documentación probatoria de experiencia.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Carta de no inhabilitación.



/GarciaNLMunicipio

www.garcia.gob.mx

Bld. Heberto Castillo 200 Colonia Paseo de las Minas García 66000



Gaceta Municipal Oficial



3. PROCESO DE SELECCIÓN

- Recepción de documentación y registro de personas aspirantes.
- Aplicación de examen de conocimientos.
- Evaluación integral de perfiles, considerando resultados y valoración curricular.
- Integración de propuesta y presentación ante el Ayuntamiento para su aprobación.
- Expedición de nombramientos a las personas seleccionadas.

La recepción de documentos se realizará en la Dirección de Justicia Cívica de García, Nuevo León, ubicada en el Centro Municipal de Justicia Cívica (Av. Boulevard Heberto Castillo No. 2000, Col. Hacienda del Sol, a un costado del CCOP), los días jueves 19 y viernes 20 de marzo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

- Una vez recibida la documentación en los días previamente señalados, las personas aspirantes se tendrán por debidamente registradas en el proceso de selección.
- El día lunes 23 de marzo del año en curso, se llevará a cabo el examen de conocimientos, en un horario de 12:00 a 13:00 horas, en la Dirección de Justicia Cívica en la dirección señalada con anterioridad.
- Posteriormente, el día martes 24 de marzo del año en curso, se realizará la evaluación y selección de los perfiles, considerando los resultados obtenidos en el examen de conocimientos, así como la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño del cargo.
- Concluidas las etapas anteriores, y una vez analizados integralmente los resultados, se continuará con el trámite correspondiente para la integración de la propuesta de designación, misma que será realizada con base en los tiempos institucionales, las necesidades operativas del servicio y la disponibilidad administrativa, en estricto apego a la normatividad aplicable.

f /GarciaNLMunicipio www.garcia.gob.mx
Blvd. Heberto Castillo 200 Colonia Paseo de las Minas García 66000



Gaceta Municipal Oficial

García
Gobierno de la Gente



García
Gobierno de la Gente 2024-2027

TRANSITORIOS

PRIMERO.- En caso de que no se presenten candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, o bien, que las personas aspirantes no acrediten las etapas correspondientes del proceso de selección, el Presidente Municipal, podrá realizar la designación correspondiente de las personas que reúnan el perfil y los requisitos legales para ocupar el cargo, a fin de garantizar y procurar los Derechos Humanos de los ciudadanos, así como la continuidad y el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Cívica del Municipio de García, Nuevo León, observando en todo momento los principios de legalidad, idoneidad, capacidad, imparcialidad y servicio público.

SEGUNDO. - La ocupación de las plazas materia de la presente convocatoria se realizará atendiendo a la capacidad presupuestaria del Municipio de García, Nuevo León, así como a las necesidades del servicio y condiciones operativas del Sistema de Justicia Cívica.

TERCERO. - Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Justicia Cívica del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO. - Publíquese y difúndase el contenido de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, así como en el portal oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León, en el hipervínculo <https://garcia.gob.mx/>, para los efectos legales y administrativos conducentes.

García, Nuevo León, a 13 de marzo de 2024



MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.



/GarciaNLMunicipio

www.garcia.gob.mx

Blvd. Heberto Castillo 200 Colonia Paseo de las Minas García 66000

f /GarciaNLMunicipio **www.garcia.gob.mx**

Blvd. Heberto Castillo, #200 Col. Paseo de las Minas, García N.L. CP 66003



Gaceta Municipal Oficial



<https://garcia.gob.mx/>